



CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

EXPEDIENTE: 11001-2-22-0795

08 AGO 2022

RESOLUCIÓN No.

11001-2-22-2109_{De}

**EL CURADOR URBANO No 2 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. GERMAN MORENO GALINDO**

En uso de las facultades legales que le son conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el día 16 de junio de 2022, a través del expediente No. 11001-2-22-0795 se radicó la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-1598807, CHIP AAA0072FRTD ubicado en la CL 65 A 110 C 25 (ACTUAL) de la Localidad de Engativá, en Bogotá D.C., presentada por el señor ORLANDO MORENO RODRIGUEZ identificado con C.C. No 79.041.492 en calidad de apoderado especial de los señores LUIS MIGUEL CARO VARGAS identificado con C.C. No 79.107.961 y CLARA ELENA RODRIGUEZ identificada con C.C. No 51.729.848 propietarios del predio objeto de la solicitud.

Que mediante comunicación radicada ante este Despacho, el día 3 de agosto de 2022, el señor ORLANDO MORENO RODRIGUEZ identificado con C.C. No 79.041.492, radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente 11001-2-22-0795 del 16 de junio de 2022.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMAN MORENO GALINDO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-1598807, CHIP AAA0072FRTD ubicado en la CL 65 A 110 C 25 (ACTUAL) de la Localidad de Engativá, en Bogotá D.C., presentada por el señor ORLANDO MORENO RODRIGUEZ, para el expediente radicado bajo el No 11001-2-22-0795 del 16 de junio de 2022.

ARTICULO 2º: Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

08 AGO 2022

ARQ. GERMAN MORENO GALINDO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá, D.C.

Proyectó: AL